

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20242000068263  
Fecha: 2024-04-16 09:36

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Vicepresidencia,  
Jefe de oficina o  
Gerencia Usuaría:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Adquisición de hornos microondas para las cafeterías ubicadas en las instalaciones de COLJUEGOS.

II. CONSULTA SOLICITADA :

2.1 Medio por el cual se dieron se entregaron las oferta (cotizaciones) y especificaciones detalladas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	Marqu e	Fecha (dd/mm/aaaa)
Telefónico		
Correo Electrónico		
Area Solicitante	x	16/03/2024
Acercamiento del Proveedor		
Otro*		

\*indique ¿Cuál?

Catálogo Grandes Superficies Tienda Virtual

2.2 Los proveedores consultados fueron:

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	Nº. Cedula o NIT	Nombre del Contacto	Teléfono	Dirección (incluya ciudad)	Correo Electrónico
TECNOPROCESOS SAS	900273006-1	JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS	(304) 219-3344	CLL. 18a No. 62-84 BOGOTA	ventas@tecnoprocesos.co
FERRICENTROS SAS	8002374121	Yeferson Camillo Calderón Ramos	310/938526	Av caracas 74-25 BOGOTA	licitaciones2@ferricentro.com
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPIFRÍA S.A	830037946	July Andrea Mendez Sierra	310 272 1223	Cl. 64 No.93-95 BOGOTA	gobiernovirtual@panamericana.co m.co

NOTA: Se deben diligenciar todos los campos " datos de los posibles interesados"

2.3 Anexar cuadro comparativo.

III. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES:

3.1 Se toma en base a las cotizaciones presentadas en el cuadro comparativo.

Mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011 (modificado por el Decreto 1451 de 2015), se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar denominada Coljuegos, como una entidad descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Coljuegos tiene como domicilio único y principal en la ciudad de Bogotá, D.C. y su objeto es la explotación, administración, operación y expedición reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Como resultado de la inspección realizada por el presidente de COLJUEGOS en el inicio del mes de Abril de 2024, se pudo evidenciar, que en las cafeterías del segundo y tercer piso, donde se cuenta con muebles para ubicar los hornos microondas de uso comercial del tipo pesado. En la entidad existen 07 Hornos microondas, de los cuales se encuentran dañados 04, no calientan a pesar de colocar mayor tiempo, algunos se bloquean, no funciona su tarjeta de control, lo cual está afectando el servicio de cafetería y el bienestar de los funcionarios de la entidad.

Por otra parte, cabe referir que solo están en funcionamiento 03 Hornos Microondas, 01 en el segundo piso y 02 en el tercer piso. La adquisición de tales electrodomésticos se corresponde con los años 2013 y 2014, y por lo tanto, cuentan con más de 10 años. Sobre el particular, cabe referir que el tiempo de uso de estos elementos está llegando al final de su vida útil, provocando que se dañen con frecuencia, dado que el uso y desgaste continuo, generando la necesidad de mantenimientos y arreglos que superan el presupuesto disponible para reparaciones temporales.

Es importante indicar que los equipos encontrados son de uso comercial y/o tipo industrial, cuentan con el magnetrón (dispositivo que convierte la energía eléctrica en ondas electromagnéticas de alta frecuencia) diseñados para que soporten mayor cantidad de trabajos que los hornos tipo domésticos, los cuales no están fabricados para un uso continuo como el que se presenta en las dos cafeterías ubicadas en COLJUEGOS.

Según los análisis que realiza el área teniendo en cuenta un rango de horario comprendido entre las 11:45 am hasta las 2:00 pm, los múltiples funcionarios, contratistas y demás personas que se encuentran en la sede administrativa, utilizan estos equipos para el calentamiento de sus alimentos, donde el mal funcionamiento de los hornos genera incomodidad, aumento en los tiempos de largas filas, por lo tanto afecta el ambiente laboral, percibiéndose un mal servicio, aunado al riesgo de daño de los que actualmente funcionan por su sobreuso.

Considerando la importancia de la cantidad de usos se determinó que la población conformada por funcionarios, contratistas y demás personas que trabajan en la sede COLJUEGOS, es cercana a 300 personas.

Se contempla que de 300 personas, cerca de 250 personas llevan almuerzo para consumir en el horario entre las 12:00 am. y las 2:00 p.m., de tal forma que se realizó la siguiente estimación con el fin de determinar la cantidad de usos diarios a los que son sometidos los hornos a fin de adquirir los nuevos, considerando el tiempo y la necesidad de la siguiente manera:

Tiempo en minutos 120 (12:00 am a 02:00 p.m.)  
Promedio en tiempo para calentar 3 minutos (1 Min. Correspondiente a Alistamiento)  
Cantidad de operaciones en 120 minutos por horno: 40

Considerando lo anterior, se determinó que se deben adquirir 07 hornos microondas de uso comercial o de tipo industrial y que cada uno de los mismo cumpla con mínimo 40 usos diarios. Por otra parte, en el tercer piso, existe mayor distribución de personal, por lo que el uso de esta cafetería es mayor que en el segundo piso, en consecuencia, se estimó la siguiente distribución en los dos pisos teniendo en cuenta que 1 horno tiene 20 operaciones en 1 hora con un promedio de 3 minutos por persona, se requiere:  
-Piso 3: 4 hornos para un total de 80 operaciones por hora, es decir 160 operaciones en dos horas.  
-Piso 2: 3 hornos para un total de 60 operaciones por hora, es decir 120 operaciones en dos horas.

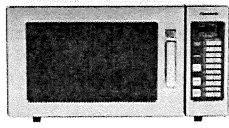
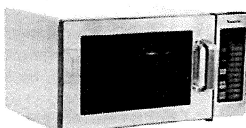

De acuerdo a lo anterior, se estará garantizando capacidad no solo a la población usuaria actual (250 personas aprox), sino hasta 280 personas que tendrán la disponibilidad del servicio en las horas de mayor flujo de las cafeterías de los pisos 2 y 3 de la entidad, se logrará mejorar considerablemente el bienestar de los colaboradores de la entidad. Adicionalmente se da cumplimiento al objetivo de: "prevenir todo daño para la salud de las condiciones de trabajo", contemplado en la Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, así como en el artículo 84, de esta misma ley, se impuso la obligación a todos los empleadores, de garantizar, proporcionar y mantener ambientes para el desempeño del trabajo que cumplan con adecuadas condiciones de higiene y seguridad, señalando métodos de trabajo con riesgos mínimos para la salud.

-Características técnicas, mínimas que deben cumplir los Hornos microondas industriales:

Especificaciones	Requisitos de energía	120V, 60Hz, 1.000W
	Frecuencia:	2,450MHz
	Dimensiones de Cavidad (Ancho x Fondo x Alto)	13" x 13" x 8-1/16"
	Dimensiones de Unidad (Ancho x Fondo x Alto)	20-1/8" x 16-1/2" x 12"
	Peso neto:	34 lbs.
	Capacidad de Memoria:	20
	Puerta / Gabinete / Cavidad:	Acero inoxidable

Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó el acuerdo marco de precios de Grandes Superficies de la Agencia Nacional de Colombia Compra eficiente "Tienda Virtual" CCE-GAD-GI-30 (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes%20superficies>) a fin de confirmar la disponibilidad de Siete (07) Hornos Microondas para las cafeterías del 2 y 3 piso de COLJUEGOS.

En la consulta se identificaron 3 opciones de aires acondicionados que cumplen con los requerimientos de la entidad, y de acuerdo a la comunicación telefónica con el proveedor: FERRICENTROS SAS, quien confirma la disponibilidad de las unidades solicitadas y quien en su catálogo ofrece el producto de referencia 1064, con Puerta, Gabinete y Cavidad en acero inoxidable, por un valor de: \$ 4.359.000, es decir es el valor más económico frente a los demás proveedores. A continuación se presenta cuadro comparativo:

ESPECIFICACIONES			
	FERRICENTROS SAS	TECNOPROCOSOS SAS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
Requisitos de energía: 120V, 60Hz, 1,000W			
Frecuencia: 2,450MHz			
Dimensiones de Cavidad (Ancho x Fondo x Alto) 13" x 13" x 8-1/16"			
Dimensiones de Unidad (Ancho x Fondo x Alto) 20-1/8" x 16-1/2" x 12"	\$ 4.927.433,00	\$ 4.419.000,00	\$ 4.359.000,00
Peso neto: 34 lbs.			
Capacidad de Memoria: 20			
Puerta / Gabinete / Cavidad: Acero inoxidable			

Por lo anterior, se estima pertinente proceder a generar orden de compra de las / siete unidades de hornos microondas REF 1064, para un valor total de: \$30.513.000 Includo Impuestos

El instrumento establece las condiciones de entrega:

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. (b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a) (c) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra.


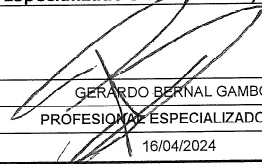
El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra. (d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción. (e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra. (f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

De conformidad con el artículo 23 del acuerdo 01 de 2019 del manual de contratación de Coljuegos, que establece la modalidad de contratación directa en la entidad, con relación a que "Si el bien o servicio requerido por la empresa es de características técnicas uniformes o de común utilización podrá hacerse uso del procedimiento de Acuerdo marco de Precios a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública(Colombia Compra eficiente)."

**IV. P.A.A. PARA VIGENCIA**

El presupuesto disponible en la línea PAA 2024-11 línea de Egresos No.LINEA 11 -ADQUISICION DE BIENES DE COLJUEGOS por valor de \$381.021.150 es decir que el valor de la contratación por la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE \$30.513.000 está dentro del presupuesto disponible para adelantar el proceso contractual.

**V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN**

Elaboró		Revisó Contratación Administrativa (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.)	
Firma:		Firma:	
Nombre:	MELIDA CABALLERO	Nombre:	GERARDO BERNAL GAMBOA
Cargo:	PROFESIONAL 2 -VDO	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3-VDO
Fecha:	16/04/2024	Fecha:	16/04/2024

Elaboró: MELIDA ESPERANZA CABALLERO GALINDO

Revisó: GERARDO BERNAL GAMBOA

Folios: 2

Anexo: 0

Número de expediente (Nombre del Proceso objeto): 20242000150600124E - Aire Acondicionado



**I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

Radicado No.	Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20242300066123 Fecha: 2024-04-11 15:38		
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	1 mes	Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaa):	11/04/2024
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia	GERENCIA ADMINISTRATIVA		
Lugar de Ejecución:	BOGOTÁ D.C	Supervisor Propuesto:	PROFESIONAL I

**II. OBJETO DEL CONTRATO:**

**2.1 Objeto propuesto**

Adquisición de hornos microondas para las cafeterías ubicadas en las instalaciones de COLJUEGOS.

**III. FICHA TÉCNICA :**

**3.1 Información técnica ( Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas ) :**

Se requiere contratar la adquisición de Siete (07) Hornos Microondas para las cafeterías del 2 y 3 piso de COLJUEGOS. A continuación se especifican las características técnicas mínimas que deben cumplir los Hornos microondas industriales:

Especificaciones	Requisitos de energía	120v, 60Hz, 1,000w
	Frecuencia:	2,450Hz
	Dimensiones de Cavidad (Ancho x Fondo x Alto)	13" x 13" x 8-1/16"
	Dimensiones de Unidad (Ancho x Fondo x Alto)	20-1/8" x 16-1/2" x 12"
	Peso neto:	34 lbs.
	Capacidad de Memoria:	20
	Puerta / Gabinete / Cavidad:	Acero inoxidable

**3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"):**

Mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011 (modificado por el Decreto 1451 de 2015), se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar denominada Coljuegos, como una entidad descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Coljuegos tiene como domicilio único y principal en la ciudad de Bogotá, D.C. y su objeto es la explotación, administración, operación y expedición reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Como resultado de la inspección realizada por el presidente de COLJUEGOS en el inicio del mes de Abril de 2024, se pudo evidenciar, que en las cafeterías del segundo y tercer piso, donde se cuenta con muebles para ubicar los hornos microondas de uso comercial del tipo pesado. En la entidad existen 07 Hornos microondas, de los cuales se encuentran dañados 04, no calientan a pesar de colocar mayor tiempo, algunos se bloquean, no funciona su tarjeta de control, lo cual está afectando el servicio de cafetería y el bienestar de los funcionarios de la entidad. Por otra parte, cabe referir que solo están en funcionamiento 03 Hornos Microondas, 01 en el segundo piso y 02 en el tercer piso. La adquisición de tales electrodomésticos se corresponde con los años 2013 y 2014, y por lo tanto, cuentan con más de 10 años. Sobre el particular, cabe referir que el tiempo de uso de estos elementos está llegando al final de su vida útil, provocando que se dañen con frecuencia, dado que el uso y desgaste continuo, generan la necesidad de mantenimientos y arreglos que superan el presupuesto disponible para reparaciones temporales.

Es importante indicar que los equipos encontrados son de uso comercial y/o tipo industrial, cuentan con el magnetrón (dispositivo que convierte la energía eléctrica en ondas electromagnéticas de alta frecuencia) diseñados para que soporten mayor cantidad de trabajos que los hornos tipo domésticos, los cuales no están fabricados para un uso continuo como el que se presenta en las dos cafeterías ubicadas en COLJUEGOS. Según los análisis que realiza el área teniendo en cuenta un rango de horario comprendido entre las 12:00 m hasta las 2:00 pm, los múltiples funcionarios, contratistas y demás personas que se encuentran en la sede administrativa, utilizan estos equipos para el calentamiento de sus alimentos, donde el mal funcionamiento de los hornos genera incomodidad, aumento en los tiempos de largas filas, por lo tanto afecta el ambiente laboral, percibiéndose un mal servicio, aunado al riesgo de daño de los que actualmente funcionan por su sobreuso.

Considerando la importancia de la cantidad de usos se determinó que la población conformada por funcionarios, contratistas y demás personas que trabajan en la sede COLJUEGOS, es cercana a 300 personas.

Se contempla que de 300 personas, cerca de 250 personas llevan almuerzo para consumir en el horario entre las 12:00 am. y las 2:00 p.m., de tal forma que se realizó la siguiente estimación con el fin de determinar la cantidad de usos diarios a los que son sometidos los hornos a fin de adquirir los nuevos, considerando el tiempo y la necesidad de la siguiente manera:

Tiempo en minutos 120 (12:00 am a 02:00 p.m.)  
Promedio en tiempo para calentar 3 minutos (1 Min. Correspondiente a Alistamiento)  
Cantidad de operaciones en 120 minutos por horno: 40

Considerando lo anterior, se determinó que se deben adquirir 07 hornos microondas de uso comercial o de tipo industrial y que cada uno de los mismos cumpla con mínimo 40 usos diarios. Por otra parte, en el tercer piso, existe mayor distribución de personal, por lo que el uso de esta cafetería es mayor que en el segundo piso, en consecuencia, se estimó la siguiente distribución en los dos pisos teniendo en cuenta que 1 horno tiene 20 operaciones en 1 hora con un promedio de 3 minutos por persona, se requiere:

- Piso 3: 4 hornos para un total de 80 operaciones por hora, es decir 160 operaciones en dos horas.
- Piso 2: 3 hornos para un total de 60 operaciones por hora, es decir 120 operaciones en dos horas.

De acuerdo a lo anterior, se estará garantizando capacidad no solo a la población usuaria actual (250 personas aprox), sino hasta 280 personas que tendrán la disponibilidad del servicio en las horas de mayor flujo de las cafeterías de los pisos 2 y 3 de la entidad, se logrará mejorar considerablemente el bienestar de los colaboradores de la entidad.

Adicionalmente se da cumplimiento al objetivo de: "prevenir todo daño para la salud de las condiciones de trabajo", contemplado en la Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, así como en el artículo 84, de esta misma ley, se impuso la obligación a todos los empleadores, de garantizar, proporcionar y mantener ambientes para el desempeño del trabajo que cumplan con adecuadas condiciones de higiene y seguridad, señalando métodos de trabajo con riesgos mínimos para la salud.

3.3 Compra presupuestada en PAA	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	# Línea PAA:	2024-11	Valor:	\$ 27.866.954
<p><b>Nota:</b> Si es "SI" número de línea en el Plan de Egresos y su descripción Si es "NO" número de acta y fecha de comité de contratación que autoriza esta contratación.</p>		<p>Linea No. 11 ADQUISICION DE BIENES DE COLJUEGOS</p>			
<b>IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:</b>					
<b>4.1 Perfil del proveedor :</b>					
<p>El proveedor podrá ser seleccionado teniendo en cuenta los proveedores registrados la tienda virtual del estado colombiano, para el Acuerdo Marco por Grandes Superficies: CCE-GAD-GI-30 (<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/grandes%20superficies">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/grandes%20superficies</a>).</p>					
<b>4.2 Cantidad solicitada (Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):</b>					
siete (07) Hornos microondas					
<b>V. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<b>5.1 Resultados</b>					
COLJUEGOS requiere la adquisición de 07 Hornos Microondas para las cafeterías del 2 y 3 piso del edificio de COLJUEGOS Ubicado en la Cra 11 No. 93a-85					
<b>VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>					
<b>6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):</b>					
<p>(obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas) Serán las descritas en el capítulo número XI TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Código: CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022</p>					
<b>VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:</b>					
<b>7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):</b>					
se adjunta resultado de la cotización realizada a través de Grandes Superficies de la tienda virtual del estado colombiano, para el Acuerdo Marco por Grandes Superficies: CCE-GAD-GI-30 ( <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes%20superficies">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes%20superficies</a> ).					
<b>VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN</b>					
<b>SOLICITÓ</b>					
Firma: 					
Nombre: CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ					
Presidente, Vicepresidente, Jefe de Oficina o Gerente: GERENTE ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico:	cytorres@coljuegos.gov.co			Extensión	
Fecha: (dd/mm/aaaa)	11/04/2024				
Elaboró: (Nombre y Cargo)	JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS- PROFESIONAL I				
Revisó: (Nombre y Cargo)	CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ-GERENTE ADMINISTRATIVA				
Folios: (Número de hojas que conforman la comunicación, incluyendo cotizaciones)	1				
Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexa (n))	COTIZACIONES				
Número de expediente: Ejemplo (nombre proyecto o contrato de prestación de servicios)	CONTRATO NUEVO				



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE  
CUMPLIMIENTO DE  
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002  
Vigencia: 12-09-2023  
Versión: 2  
Página: 01 de 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20242300085613  
Fecha: 2024-05-09 11:19

**EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR -COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 161-2024 SUSCRITO CON FERRICENTRO S.A.S.- NIT. 800237412-1**

**CERTIFICA QUE:**

Que el proveedor, FERRICENTRO S.A.S., persona jurídica identificada con NIT. 800237412-1, prestó sus servicios a esta entidad en razón a lo señalado en Contrato No. 161 de 2024 cuyo objeto es "Adquisición de hornos microondas para las cafeterías ubicadas en las instalaciones de COLJUEGOS" y con expediente contractual N° 20242000150600161E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000270 de 2024 y registró presupuestal No. 2024001281 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Suministro *Adquisición de hornos microondas para las cafeterías ubicadas en las instalaciones de COLJUEGOS.*
- Las establecidas en el contrato de Compraventa N° 161 de 2024.

Así mismo, para efectos de pago, certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 04 de abril de 2024 y que corresponde al mes de marzo de 2024 para pensión y abril 2024 para salud, presentada por el contratista junto con los soportes de entrega de los Hornos Microondas.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que realizó la entrega de los Hornos Microondas como se observa en la factura de referencia **01CR-660522** siendo publicadas en el portal tienda virtual de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600161E. Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 09 de mayo de 2024.

**JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS**  
Profesional I - Supervisor

**Número de Folios:** 11 Folios

**Anexo:** (Nombre del (los) documento (s) que se anexa (n))

**Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente:** 20242000150600161E

CODIGO:CAG-FR-001

Versión: 1

Vigencia: : 13-06-2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR		FERRICENTROS	FECHA DE EVALUACIÓN		D	M	A
NIT O C.C.		8002374121	PERIODO EVALUADO ( si aplica)		9	5	2024
No. Y FECHA DEL CONTRATO		CTO 161-2024 DEL 17 DE ABRIL DEL 2024					
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR		bilalclones2@ferricentro.com					
DIRECCIÓN Y TELEFONO		AV caracas 74-25					
OBJETO DEL (CONTRATO ORDEN DE COMPRA U SERVICIOS)		Adquisición de hornos microondas para las cafeterías ubicadas en las instalaciones de COLJUEGOS.					
SISTEMA DE EVALUACIÓN		No aplicable	Cumple parcialmente				
		No cumple	Cumple plenamente				
		Cumple mínimamente	Supera las expectativas				
							CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO		Cumple con el objeto del contrato					3
		La calidad del bien o servicio cumple con las especificaciones requeridas					3
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR		Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del superv					3
		Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a lo solicitado					3
CUMPLIMIENTO		Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)					3
		Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)					3

EVALUACION DEL PROVEEDOR=

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS ( 18 )

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES ( 24 )

X 100 = **75**

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES ( 6 )

CALIFICACION BUENO

OBSERVACIONES: El suministro de bienes se prestó bajo las condiciones exigidas por la entidad, en la calidad y tiempo establecidos por COLJUEGOS.

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jorge Albeiro Contreras Rojas

CARGO: Profesional I

Folios:

1

Anexo:

N/A

Nombre y número de expediente:

20242000150600161E